



Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 22 MAYO 2024

Visto: El Informe N° 339-2024/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/OEGRH/ODRHeI; SisGeDo N° 3187766, de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos e Investigación; asimismo, el Proveído S/N/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, de fecha 15 de mayo de 2024, de la Dirección Regional de Salud Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al PROVEIDO N° 02416 – 2023-1, Sede de Sorteo: **Sede Central**, se asigna a doña **CAROL CYNTHIA NINAHUAMAN ÑAHUI**, con Título Profesional de Médico Cirujana, de la **Universidad Nacional Mayor de San Marcos**, para que realice el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en la **POSTA MEDICA DE CHURCAMP**, GD-5, Red Asistencial Huancavelica Essalud, de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, del Distrito de Churcampa, Provincia de Churcampa y Región de Huancavelica, **Modalidad Remunerado – Presupuesto ESSALUD – ESSALUD**, desde el 12 de Junio de 2023, hasta el 30 de abril de 2024;

Que, de conformidad a lo estatuido por la Ley N° 23330 que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, a los profesionales de la Ciencia de la Salud, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-97-SA, de fecha 20 de junio de 1997 y sus modificatorias, que establece las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y modificatoria; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867 Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional N° 076-2024/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - EXPEDIR la presente resolución a doña **CAROL CYNTHIA NINAHUAMAN ÑAHUI**, con Título Profesional de Médico Cirujana, **por haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS)** en la **POSTA MEDICA DE CHURCAMP**, GD-5, Red Asistencial Huancavelica Essalud, de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, del Distrito de Churcampa, Provincia de Churcampa y Región de Huancavelica, **Modalidad Remunerado – Presupuesto ESSALUD – ESSALUD**, desde el 12 de Junio de 2023, hasta el 30 de abril de 2024, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,

OAZV/GOM/fsmf.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAPÓN
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA

M.C. Oscar Alberto Zúñiga Vargas
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD -HVCA
C.M.R. 28699